

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES,

26 JUL. 2024

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:000965/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública, de etapa única - Nacional N° 7/24, relativa al "Servicio de recarga y/o prueba hidráulica de extintores según Ordenanza Municipal N° 40.473 ubicados en los edificios pertenecientes a la HCDN y adquisición de extintores nuevos".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD N° 30/24 de fecha 3 de mayo de 2024, obrante en copia fiel del original a fojas 82/121, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

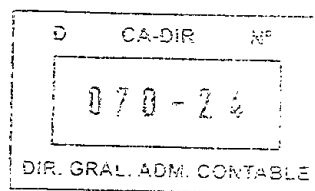
Que a fojas 124 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 125 y 129, las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (15/05/2024 y 16/05/2024), y a fojas 127 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar", cursándose invitaciones a OCHO (8) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), según constancia de mail obrante a fojas 128, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 135 luce el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 4 de junio de 2024, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a RODIMAX SA obrante a fojas 136/154, FUEGOTECNIC SRL obrante a fojas 155/193, MATAFUEGOS DONNY SRL a fojas 194/307 y MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL SA obrante a fojas 308/319.

Que a fojas 341/352 luce informe técnico de la Dirección de Seguridad y Control, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN**

*M. Blanca*  
MIRIYA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 363/365 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 17/2024, se expidió aconsejando PREADJUDICAR la oferta de RODIMAX SA en el Renglón N°1 y la oferta de MATAFUEGOS DONNY SA en el Renglón N° 2 por resultar la oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 366/367.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 265/24.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

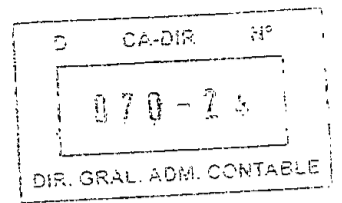
**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional N° 7/24, relativa a la "Servicio de recarga y/o prueba hidráulica de extintores según Ordenanza Municipal N° 40.473 ubicados en los edificios pertenecientes a la HCDN y adquisición de extintores nuevos".

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicase a RODIMAX SA, CUIT 30-71228946-1, el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 4/100 (\$ 12.499.890,04.-), y a MATAFUEGOS DONNY SRL CUIT 30-6270896-9 el Renglón N° 2, por un importe total de PESOS QUINCE MILLONES CUATRO MIL (\$ 15.004.000,00.-) todo ello en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3º.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA\***

  
MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
AREA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
D. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

MARTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.